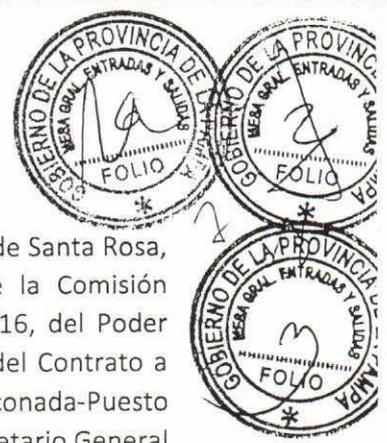


ACTA Nº 6 - COMISIÓN LEY Nº 2.888



--- En la Sala Mechi MARIO, del tercer Piso de Casa de Gobierno, de la ciudad de Santa Rosa, siendo la Diez (10) horas del día lunes 29 de Febrero de 2016, se reúne la Comisión Interpoderes creada por el Artículo 5º de la Ley Nº 2.888, y el Decreto 96/16, del Poder Ejecutivo Provincial, a los fines de la tratamiento y aprobación del texto final del Contrato a suscribir entre el Estado Provincial y PAMPETROL S.A.P.E.M. para el Área Rinconada-Puesto Morales, encontrándose presentes en representación del Poder Ejecutivo el Secretario General de la Gobernación, Ing. Juan Ramón GARAY, el Asesor Letrado de Gobierno, Dr. Alejandro Fabián GIGENA, el Subsecretario de Hacienda, CPN Guido BISTERFELD, el Subsecretario de Hidrocarburos y Minería, Abogado Matías TOSO y el Director de Hidrocarburos y Biocombustibles, Lic. Juan José DEL RIO, y en representación de los Bloques Parlamentarios el Diputado Roberto ROBLEDO, en representación del Bloque Justicialista, el Diputado Martín BERHONGARAY, en representación del Bloque Frente Pampeano Cívico y Social; el Diputado Maximiliano ALIAGA, en representación del Bloque Cambiemos Pro-propuesta Federal; el Diputado Alfredo Daniel ROBLEDO, en representación del Bloque Pueblo Nuevo; el Diputado Eduardo TINDIGLIA, del Bloque Frente Pampeano para la Victoria y el Diputado Darío HERNANDEZ en representación del Bloque Frente Renovador; Toma la palabra el Presidente de la Comisión, Ing. Juan Ramón GARAY, quien somete a consideración el texto final del contrato y anexos objeto del trabajo realizado por esta Comisión, expone que su texto se ha enriquecido producto del estudio y participación activa de los diferentes legisladores y demás participantes que han analizado y debatido el contrato a lo largo de las reuniones de trabajo, acordándose la incorporación de numerosos aportes en pos de llevar a la realidad una política de Estado a través del trabajo conjunto entre el Gobierno Provincial y todas las fuerzas políticas, en un trascendental ejemplo de crecimiento institucional. Luego de un intercambio fructífero de opiniones acerca del texto, se somete a consideración el texto final, el cual es aprobado por UNANIMIDAD. Acto seguido el Diputado EDUARDO TINDIGLIA manifestó: que deja constancia de la reserva del bloque FRENTE PAMPEANO PARA LA VICTORIA (partido NUEVO ENCUENTRO) con relación a la regalía fijada en el 12 % para los 25 años de contrato. Al respecto manifiesta que sería más coherente y beneficioso para el Estado Provincial establecer una regalía variable, más aún teniendo en cuenta que se contradice con el origen del proyecto de Ley y sus fundamentos, según se expresa textualmente "el marco de la Ley 2675 sentó las bases fundamentales y en septiembre de este año se hizo realidad la operación de la primera área en concesión de explotación por parte de Pampetrol SAPEM, que implicó inmediatamente un aumento de la antigua regalía del 12 % a una del 35 %" en referencia al antecedente de Jagüel de los Machos. Seguidamente, el Diputado Maximiliano Aliaga toma la palabra y manifiesta que ve saludable el ámbito generado para la participación de los legisladores en un tema tan importante que hace a la producción petrolera en la provincia de La Pampa y su relación con el Estado provincial. Aprueba lo actuado por la comisión en cuanto se corrigió y enriqueció los términos del contrato Rinconada Puesto Morales. A continuación, el Dr. Martín Berhongaray, manifiesta su conformidad con el proceso de discusión y las condiciones contractuales alcanzadas respecto del área Rinconada - Puesto Morales, discrepando con la metodología establecida en materia de protección ambiental, toda vez que no respeta -y relaja exageradamente- las exigencias de tutela establecidas por la Ley General del Ambiente nro. 25.675 en sus artículos 11, 12 y 13. Seguidamente el Diputado Alfredo Daniel Robledo manifestó estar de acuerdo con el texto final del contrato, logrado a través de la labor conjunta de los integrantes de esta Comisión, destacando la buena predisposición de los mismos. Por último el Diputado Roberto Robledo manifiesta que presta conformidad a las

Conclusiones de la Comisión y destaca el proceso de discusión y análisis del contrato. Finalmente, el Secretario General de la Gobernación, Ing. Juan Ramón GARAY incorpora a la presente acta un ejemplar del texto del contrato acordado por todas las partes y sus 4 anexos para su suscripción por los presentes, dando por concluida la reunión y agradeciendo la participación de los presentes. Siendo las 10 horas 40, firmando al pie los presentes para constancia.- CONSTE



[Handwritten signatures and scribbles]

[Handwritten signature: M. Asayas]

[Handwritten signature: J. Garay]

[Handwritten signature: J. ...]

[Handwritten signature: ...]

[Handwritten signature: ...]